

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Descripción	Promoción del cuidado de las personas adultas mayores que por diferentes motivos tales como dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad, no pueden desplazarse a un centro para recibir atención, es decir, dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades cotidianas por si solos; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas adultas mayores de 65 años en adelante en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que por diferentes motivos no pueden desplazarse a un centro para recibir atención por dispersión geográfica o por situación de salud que presente el adulto mayor que desea acceder al servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingreso a la persona adulta mayor al servicio de atención domiciliaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de admisión e ingreso de la persona adulta mayor (formulario en gob.ec)2. Cedula de identidad.

¿Cómo hago el trámite?

Proceso en línea

1. Ingresar a la URL: <http://www.gob.ec/tramites/3535/webform>
2. Llenar el formulario en línea, el cual solicita información básica para la contactabilidad.

Proceso Presencial

1. Informarse sobre la Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores.
2. Entregar la documentación solicitada para el ingreso de la persona adulta mayor en la Atención Domiciliaria.
3. Proporcionar información requerida para la ficha de acogida/admisión/ ingreso de la persona adulta mayor en el servicio de Atención Domiciliaria.
4. Proporcionar información requerida para la ficha de valoración social.
5. Ingreso al servicio gerontológico de Atención Domiciliaria.

Nota: En el caso que el adulto mayor califique a otro tipo de servicio, el MDH aplicará la ficha de referencia.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo:
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [051 Apruébese las Normas Técnicas para la Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológicos.](#) Art. Artículo 1.
- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores..](#) Art. 1,2,5,60 y 89.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 35, 36, 37 y 38.
- [Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.](#) Art. Todos.
- [659 Ratifíquese en todas sus partes el contenido de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.](#) Art. Todos.
- [092 Reformese el Acuerdo Ministerial 051.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Betty Coronel

Correo Electrónico: betty.coronel@desarrollohumano.gob.ec

Teléfono: 593-2 398-3100 ext 1968

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	10
2026	02	0	11
2026	01	0	12
2025	12	0	6
2025	11	0	12
2025	10	0	19
2025	09	0	5
2025	08	0	12
2025	07	0	17
2025	06	0	16
2025	05	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	10
2025	03	0	11
2025	02	0	8
2025	01	0	1
2024	12	0	3
2024	11	0	7
2024	10	0	3
2024	09	0	6
2024	08	0	4
2024	07	0	11
2024	06	0	18
2024	05	0	6
2024	04	0	2
2024	03	0	5
2024	02	0	5
2024	01	0	3
2023	12	0	2
2023	11	0	0
2023	10	0	6
2023	09	0	6
2023	08	0	6
2023	07	0	3
2023	06	0	0
2023	05	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	3
2023	03	0	0
2023	02	0	6
2023	01	0	7
2022	12	1	7
2022	11	0	9
2022	10	0	6
2022	09	0	4
2022	08	0	4
2022	07	0	4
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	2
2022	03	0	4
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	12	0	5
2021	11	5	7
2021	10	0	3
2021	08	0	3
2021	07	0	4
2021	06	0	4
2021	05	0	12
2021	04	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	822
2021	02	0	873
2021	01	0	335
2020	12	0	326
2020	11	0	578
2020	10	0	788
2020	09	0	1646
2020	08	0	1060
2020	07	0	1589
2020	06	0	1854
2020	05	0	906
2020	04	0	1064
2020	03	1	4535
2020	02	0	3576
2020	01	1	1419
2019	12	1	9377
2019	11	1	6964
2019	10	0	1533
2019	09	1	738
2019	08	0	1526
2019	07	0	1884
2019	06	0	2642
2019	05	0	5211

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	1	4051
2019	03	0	2889
2019	02	2	5447
2019	01	0	4734
2017	12	0	24380